33.

Fusagasugá, 2018-12-19

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Correctoría Financiera y Administrativa
Dirección de Bienes y Servicios
Oficina de Compras
RECIBIDO
Fecha 20 DIC 2018
Hora 9:06 pm.
Nº Folios 42

Doctora
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ
Jefe de Oficina de compras
Universidad de Cundinamarca
La Ciudad

Ref. Evaluación Financiera Invitación No. 140 de 2018, **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA MEJORAR LOS DIFERENTES PROCESOS TECNOLÓGICOS Y PARA LA DOTACIÓN DE ESPACIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y RENOVACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN –APRENDIZAJE Y ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA SECCIONAL UBATÉ, EXTENSIONES DE CHÍA, ZIPAQUIRÁ, LA SEDE FUSAGASUGÁ Y LA SECCIONAL GIRARDOT.**

Respetada Doctora

En atención al oficio radicado el 19 de diciembre de 2018, remito evaluación de capacidad financiera y capacidad organizacional de la oferta presentada a la invitación No. 140 de 2018 por parte de los oferentes:

a) **NEXT COMPUTER SAS, (168 FOLIOS)**
b) **ICOMMERCE SAS, (229 FOLIOS)**
c) **UT SERLE COMPU EQUIPOS 2018, (210 FOLIOS)**
d) **UT CUNDINAMARCA I140-2018, (174 FOLIOS)**
e) **COMPUTEL SISTEM SAS, (138 FOLIOS)**
f) **CONSORCIO SDCOL – PL EQUIPOS UCUN 2018, (270 FOLIOS)**
g) **SUMIMAS SAS, (161 FOLIOS)**
h) **IT IMPORT SBI, (CORREO ELECTRONICO Y UN CD)**
i) **XOREX DE COLOMBIA SAS, (128 FOLIOS)**
j) **COMISTELCO SAS, UN CD.**

EVALUACIÓN FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES 5.3

De acuerdo a lo establecido en los requerimientos del numeral 5.3 de la invitación No.140 de 2018 la dirección Financiera evalúa al **NEXT COMPUTER SAS,** para realizar esta evaluación se toma por el Registro único de proponentes. Además todo el proponente deberá tener el registro único de proponentes (RUP) con la fecha de expedición no mayor a (30) días a la fecha de presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme.

a) **NEXT COMPUTER SAS**

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA
ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

CAPITAL DE TRABAJO

El proponente deberá acreditar un Capital de Trabajo mayor o igual al 100% del Presupuesto Oficial.

CT= AC –PC ≥ 100% del PO
AC= Activo Corriente
PC= Pasivo Corriente
PO= Presupuesto Oficial **$ 2.780.032.933.oo**
Si CT ≥ 100% PO, la propuesta se declara hábil,
Si CT< 100% PO, la propuesta se declara rechazada.

ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

		ACTIVO CORRIENTE	-	**PASIVO CORRIENTE**
CAPITAL DE TRABAJO	=	$ 7.808.385.674.oo	-	$ 1.176.767.762.oo
CT	=	**$ 6.631.617.912.oo**		

CT = $ 6.631.617.912.oo ≥ 100% **del PO** = $ 2.780.032.933.oo

El capital del trabajo es de $ 6.631.617.912.oo ≥ al 100%, del Presupuesto Oficial de la invitación por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

INDICE DE LIQUIDEZ

El proponente deberá acreditar un índice de liquidez mayor o igual a 1.3 calculado

Así: LIQ = AC/PC ≥ 1.3 Donde,
LIQ = Índice de liquidez
AC = Activo Corriente
PC = Pasivo Corriente
Se verificara la liquidez así:
LIQ ≥ 1.3 la propuesta será declarada hábil
LIQ < 1.3 la propuesta será rechazada.

		ACTIVO CORRIENTE	**/**	**PASIVO CORRIENTE**
INDICE DE LIQUIDEZ	=	$ 7.808.385.674.oo	/	$ 1.176.767.762.oo

L = 6.63%

Liquidez: 6.63% ≥ 1.3 por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, menor o igual al 70 %, calculado así:

NE= (PT / AT) ≤ 70 % Donde,
NE= Nivel de Endeudamiento
PT =Pasivo Total
AT =Activo Total

NE ≤ 70 % la propuesta será declarada hábil
NE > 70 % la propuesta será rechazada.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO = $\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$ = $\frac{\$\ 4.764.821.181.oo}{\$\ 10.702.347.354.oo}$

NE = 0.44%

ENDEUDAMIENTO = 0.44% ≤ 70 % Por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

RAZON COBERTURA DE INTERES

El proponente deberá acreditar una Razón mayor o igual a 2.0 calculado así:

R.I=UO/I donde
UO= UTILIDAD OPERACIONAL
I = GASTO DE INTERESES

R.L ≥ 2.0 la propuesta será declarada hábil
R.I < 2.0 La propuesta será rechazada.

RAZON COBERTURA DE INTERESES= $ 1.124.751.838.oo / $ 107.882.528.oo

RI= 10.42%

RAZON COBERTURA DE INTERESES= 10.42% ≥ 2.0 por lo tanto la respuesta se declara: **HÁBIL.**

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- **RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO**

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Patrimonio, mayor o igual a 8%.

UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO= $ 1.124.751.838.oo / $ 5.937.526.173.oo

RP= 18.94%

R. PATRIMONIO: 18.94% ≥ 8% por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

➢ **RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**

El proponente deberá acreditar una **Rentabilidad sobre Activos**, mayor o igual a 4%.

UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS= $ 1.124.751.838.oo / $ 10.702.347.354.oo

R.A = 10.50%

R. ACTIVOS = 10.50% ≥ 4% por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

EVALUACIÓN FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES 5.3

De acuerdo a lo establecido en los requerimientos del numeral 5.3 de la invitación No.140 de 2018 la dirección Financiera evalúa al **ICOMMERCE SAS,** para realizar esta evaluación se toma por el Registro único de proponentes. Además todo el proponente deberá tener el registro único de proponentes (RUP) con la fecha de expedición no mayor a (30) días a la fecha de presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme.

b) **ICOMMERCE SAS**

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA
ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

CAPITAL DE TRABAJO

El proponente deberá acreditar un Capital de Trabajo mayor o igual al 100% del Presupuesto Oficial.

CT= AC –PC ≥ 100% del PO
AC= Activo Corriente
PC= Pasivo Corriente
PO= Presupuesto Oficial **$ 2.780.032.933.oo**
Si CT ≥ 100% PO, la propuesta se declara hábil,

Si CT< 100% PO, la propuesta se declara rechazada.

ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

		ACTIVO CORRIENTE	-	**PASIVO CORRIENTE**
CAPITAL DE TRABAJO	=	$ 7.124.989.500.oo	-	$ 2.305.641.755.oo
CT	=	**$ 4.819.347.745.oo**		

CT = $ 4.819.347.745.oo ≥ 100% **del PO** = $ 2.780.032.933.oo

El capital del trabajo es de $ 4.819.347.745.oo ≥ al 100%, del Presupuesto Oficial de la invitación por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

INDICE DE LIQUIDEZ

El proponente deberá acreditar un índice de liquidez mayor o igual a 1.3 calculado

Así: LIQ = AC/PC ≥ 1.3 Donde,
LIQ = Índice de liquidez
AC = Activo Corriente
PC = Pasivo Corriente
Se verificara la liquidez así:
LIQ ≥ 1.3 la propuesta será declarada hábil
LIQ < 1.3 la propuesta será rechazada.

		ACTIVO CORRIENTE	/	**PASIVO CORRIENTE**
INDICE DE LIQUIDEZ	=	$ 7.124.989.500.oo	/	$ 2.305.641.755.oo

L = 3.09%

Liquidez: 3.09% ≥ 1.3 por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, menor o igual al 70 %, calculado así:

NE= (PT / AT) ≤ 70 % Donde,

NE= Nivel de Endeudamiento
PT =Pasivo Total
AT =Activo Total

NE ≤ 70 % la propuesta será declarada hábil
NE > 70 % la propuesta será rechazada.

PASIVO TOTAL
ACTIVO TOTAL

INDICE DE ENDEUDAMIENTO = $ 3.554.661.554.oo
$ 7.878.173.280.oo

NE = 0.45%

ENDEUDAMIENTO = 0.45% ≤ 70 % Por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

RAZON COBERTURA DE INTERES

El proponente deberá acreditar una Razón mayor o igual a 2.0 calculado así:

R.I=UO/I donde
UO= UTILIDAD OPERACIONAL
I = GASTO DE INTERESES

R.L ≥ 2.0 la propuesta será declarada hábil
R.I < 2.0 La propuesta será rechazada.

RAZON COBERTURA DE INTERESES= $ 705.741.419.oo
$ 151.894.844.oo

RI= 4.64%

RAZON COBERTURA DE INTERESES= 4.64% ≥ 2.0 por lo tanto la respuesta se declara: **HÁBIL.**

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- **RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO**

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Patrimonio, mayor o igual a 8%.

UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO= $ 705.741.419.oo / $ 4.323.511.726.oo

RP= 16.32%

R. PATRIMONIO: 16.32% ≥ 8% por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

- **RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**

El proponente deberá acreditar una **Rentabilidad sobre Activos**, mayor o igual a 4%.

UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS= $ 705.741.419.oo / $ 7.878.173.280.oo

R.A = 8.95%

R. ACTIVOS = 8.95% ≥ 4% por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

EVALUACIÓN FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES 5.3

De acuerdo a lo establecido en los requerimientos del numeral 5.3 de la invitación No.140 de 2018 la dirección Financiera evalúa al oferente **UT SERLE COMPU EQUIPOS 2018,** para realizar esta evaluación se toma por el Registro único de proponentes. Además todo el proponente deberá tener el registro único de proponentes (RUP) con la fecha de expedición no mayor a (30) días a la fecha de presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme.

c) **UT SERLE COMPU EQUIPOS 2018**

- ✓ **COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS**
- ✓ **COMPUCENTRO SAS**

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA
ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

CAPITAL DE TRABAJO

El proponente deberá acreditar un Capital de Trabajo mayor o igual al 100% del Presupuesto Oficial.

CT= AC –PC ≥ 100% del PO
AC= Activo Corriente
PC= Pasivo Corriente
PO= Presupuesto Oficial **$ 2.780.032.933.oo**
Si CT ≥ 100% PO, la propuesta se declara hábil,
Si CT< 100% PO, la propuesta se declara rechazada.

Para consorcios o uniones temporales, la admisibilidad o no de la propuesta se determinará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes.

ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

CAPITAL DE TRABAJO=ACT COR-PASIVO COR			
CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CTE	PASIVO CTE	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO
COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	$ 1.616.913.792,00	$ 50.671.995,00	$ 1.566.241.797,00
COMPUCENTRO SAS	$ 1.566.684.087,00	$ 71.471.505,00	$ 1.495.212.582,00
TOTAL			$ 3.061.454.379,00

CT = EL CAPITAL DE TRABAJO DE LOS PROPONENTES ES DE $ 3.061.454.379.oo ≥ 100% **del PO** = $ 2.780.032.933.oo

El capital del trabajo de los proponentes es de **$ 3.061.454.379.oo** ≥ al 100%, del Presupuesto Oficial de la invitación por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

INDICE DE LIQUIDEZ

El proponente deberá acreditar un índice de liquidez mayor o igual a 1.3 calculado

Así: LIQ = AC/PC ≥ 1.3 Donde,
LIQ = Índice de liquidez
AC = Activo Corriente
PC = Pasivo Corriente
Se verificara la liquidez así:
LIQ ≥ 1.3 la propuesta será declarada hábil
LIQ < 1.3 la propuesta será rechazada.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

INDICE DE LIQUIDEZ=ACTIVO COR/PASIVO COR					
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CTE	PASIVO CTE	INDICE DE LIQUIDEZ	% PARTICIPACION	% PARTICIPACION
COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	$ 1.616.913.792,00	$ 50.671.995,00	31,909	70%	22,34
COMPUCENTRO SAS	$ 1.566.684.087,00	$ 71.471.505,00	21,92	30%	6,58
TOTAL				100%	28,91

L = 28.91%

Liquidez: 28.91% ≥ 1.3 por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, menor o igual al 70 %, calculado así:

NE= (PT / AT) ≤ 70 % Donde,
NE= Nivel de Endeudamiento
PT =Pasivo Total
AT =Activo Total

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

NE ≤ 70 % la propuesta será declarada hábil
NE > 70 % la propuesta será rechazada.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO = (PASIVO TOTAL / ACT TOTAL)					
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION	% PARTICIPACION
COMERCIALIZADORA SERLE .COM	$ 88.984.659,00	$ 3.062.081.564,00	0,03	70%	0,02
COMPUCENTRO SAS	$ 711.262.550,00	$ 2.056.431.657,00	0,35	30%	0,104
			NE=	100%	0,12

NE = 0.12%

ENDEUDAMIENTO = 0.12% ≤ 70 % Por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

RAZON COBERTURA DE INTERES

El proponente deberá acreditar una Razón mayor o igual a 2.0 calculado así:

R.I=UO/I donde
UO= UTILIDAD OPERACIONAL
I = GASTO DE INTERESES

R.L ≥ 2.0 la propuesta será declarada hábil
R.I < 2.0 La propuesta será rechazada.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación

COBERTURA DE INTERESES=UTILIDAD/GASTOS DE INTERESES					
RAZON COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	COBERTURA DE INTERESES	% PARTICIPACION	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION
COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	$ 600.413.974,00	$ 40.249.289,00	14,917	70%	10,44
COMPUCENTRO SAS	$ 1.205.621.626,00	$ 21.519.505,00	56,02	30%	16,81
TOTAL				100%	27,25

RI= 27.25%

RAZON COBERTURA DE INTERESES= 27.25% ≥ 2.0 por lo tanto la respuesta se declara: **HÁBIL.**

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- **RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO**

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Patrimonio, mayor o igual a 8%.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO=UTILIDAD/PATRIMONIO					
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	% PARTICIPACION	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION
COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	$ 600.413.974,00	$ 2.973.196.904,00	0,202	70%	14,14
COMPUCENTRO SAS	$ 1.205.621.626,00	$ 1.345.169.107,00	0,896	30%	26,89
TOTAL				100%	41,02

RP= 41.02%

R. PATRIMONIO: 41.02% ≥ 8% por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

- **RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**

El proponente deberá acreditar una **Rentabilidad sobre Activos**, mayor o igual a 4%.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO = (UTILIDAD / ACTIVO TOTAL)					
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UTILIDAD OPERACIONAL	ACTIVO TOTAL	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	% PARTICIPACION	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION
COMERCIALIZADORA SERLE .COM	$ 600.413.974,00	$ 3.062.081.564,00	0,20	70%	13,73
COMPUCENTRO SAS	$ 1.205.621.626,00	$ 2.056.431.657,00	0,59	30%	17,59
			R.A=	100%	31,31

R.A = 31.31%

R. ACTIVOS = 31.31% ≥ 4% por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

EVALUACIÓN FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES 5.3

De acuerdo a lo establecido en los requerimientos del numeral 5.3 de la invitación No.140 de 2018 la dirección Financiera evalúa al oferente **UT CUNDINAMARCA I140-2018**, para realizar esta evaluación se toma por el Registro único de proponentes. Además todo el proponente deberá tener el registro único de proponentes (RUP) con la fecha de expedición no mayor a (30) días a la fecha de presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme.

d) **UT CUNDINAMARCA I140-2018**

- ✓ **SISTETRONICS SAS**
- ✓ **NEWSAT SAS**

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA
ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

CAPITAL DE TRABAJO

El proponente deberá acreditar un Capital de Trabajo mayor o igual al 100% del Presupuesto Oficial.

CT= AC –PC ≥ 100% del PO
AC= Activo Corriente
PC= Pasivo Corriente
PO= Presupuesto Oficial **$ 2.780.032.933.oo**
Si CT ≥ 100% PO, la propuesta se declara hábil,
Si CT< 100% PO, la propuesta se declara rechazada.

Para consorcios o uniones temporales, la admisibilidad o no de la propuesta se determinará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes.

ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

CAPITAL DE TRABAJO=ACT COR-PASIVO COR			
CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CTE	PASIVO CTE	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO
SISTETRONICS SAS	$ 7.036.156.603,00	$ 4.443.871.691,00	$ 2.592.284.912,00
NEWSAT SAS	$ 8.546.599.504,00	$ 4.145.614.573,00	$ 4.400.984.931,00
TOTAL			$ 6.993.269.843,00

CT = EL CAPITAL DE TRABAJO DE LOS PROPONENTES ES DE $ 6.993.269.843.oo ≥ 100% **del PO** = $ 2.780.032.933.oo

El capital del trabajo de los proponentes es de **$ 6.993.269.843.oo** ≥ al 100%, del Presupuesto Oficial de la invitación por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

INDICE DE LIQUIDEZ

El proponente deberá acreditar un índice de liquidez mayor o igual a 1.3 calculado

Así: LIQ = AC/PC ≥ 1.3 Donde,
LIQ = Índice de liquidez
AC = Activo Corriente
PC = Pasivo Corriente
Se verificara la liquidez así:
LIQ ≥ 1.3 la propuesta será declarada hábil
LIQ < 1.3 la propuesta será rechazada.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

INDICE DE LIQUIDEZ=ACTIVO COR/PASIVO COR					
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CTE	PASIVO CTE	INDICE DE LIQUIDEZ	% PARTICIPACION	% PARTICIPACION
SISTETRONICS SAS	$ 7.036.156.603,00	$ 4.443.871.691,00	1,58	99%	1,57
NEWSAT SAS	$ 8.546.599.504,00	$ 4.145.614.573,00	2,06	1%	0,02
TOTAL				100%	1,59

L = 1.59%

Liquidez: 1.59% ≥ 1.3 por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, menor o igual al 70 %, calculado así:

NE= (PT / AT) ≤ 70 % Donde,
NE= Nivel de Endeudamiento
PT =Pasivo Total
AT =Activo Total

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

NE ≤ 70 % la propuesta será declarada hábil
NE > 70 % la propuesta será rechazada.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO=PASIVO TOTAL/ACT TOTAL					
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION	% PARTICIPACION
SISTETRONICS SAS	$ 4.443.871.691,00	$ 9.004.548.516,00	0,494	99%	0,4
NEWSAT SAS	$ 6.567.084.188,00	$ 11.633.629.545,00	0,56	1%	0,(
TOTAL				100%	0,4

NE = 0.49%

ENDEUDAMIENTO = 0.49% ≤ 70 % Por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

RAZON COBERTURA DE INTERES

El proponente deberá acreditar una Razón mayor o igual a 2.0 calculado así:

R.I=UO/I donde
UO= UTILIDAD OPERACIONAL
I = GASTO DE INTERESES

R.L ≥ 2.0 la propuesta será declarada hábil
R.I < 2.0 La propuesta será rechazada.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación

COBERTURA DE INTERESES=UTILIDAD/GASTOS DE INTERESES					
RAZON COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	COBERTURA DE INTERESES	% PARTICIPACION	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION
SISTETRONICS SAS	$ 919.586.099,00	$ 2.043.983,00	449,899	99%	445,40
NEWSAT SAS	$ 2.262.343.408,00	$ 361.075.210,00	6,266	1%	0,06
TOTAL				100%	445,46

RI= 445.46%

RAZON COBERTURA DE INTERESES= 445.46% ≥ 2.0 por lo tanto la respuesta se declara: **HÁBIL.**

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

➢ RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Patrimonio, mayor o igual a 8%.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO=UTILIDAD/PATRIMONIO					
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	% PARTICIPACION	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION
SISTETRONICS SAS	$ 919.586.099,00	$ 4.560.676.825,00	0,202	99%	19,96
NEWSAT SAS	$ 2.262.343.408,00	$ 5.066.545.357,00	0,447	1%	0,45
TOTAL				100%	20,41

RP= 20.41%

R. PATRIMONIO: 20.41% ≥ 8% por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

➢ RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

El proponente deberá acreditar una **Rentabilidad sobre Activos**, mayor o igual a 4%.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO=UTILIDAD/ACTIVO TOTAL					
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UTILIDAD OPERACIONAL	ACTIVO TOTAL	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	% PARTICIPACION	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION
SISTETRONICS SAS	$ 919.586.099,00	$ 9.004.548.516,00	0,102	99%	10,11
NEWSAT SAS	$ 2.262.343.408,00	$ 11.633.629.545,00	0,19	1%	0,19
TOTAL				100%	10,30

R.A = 10.30%

R. ACTIVOS = 10.30% ≥ 4% por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

EVALUACIÓN FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES 5.3

De acuerdo a lo establecido en los requerimientos del numeral 5.3 de la invitación No.140 de 2018 la dirección Financiera evalúa al **COMPUTEL SYSTEM SAS,** para realizar esta evaluación se toma por el Registro único de proponentes. Además todo el proponente deberá tener el registro único de proponentes (RUP) con la fecha de expedición no mayor a (30) días a la fecha de presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme.

e) **COMPUTEL SYSTEM SAS**

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA
ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

CAPITAL DE TRABAJO

El proponente deberá acreditar un Capital de Trabajo mayor o igual al 100% del Presupuesto Oficial.

CT= AC –PC ≥ 100% del PO
AC= Activo Corriente
PC= Pasivo Corriente
PO= Presupuesto Oficial **$ 2.780.032.933.oo**
Si CT ≥ 100% PO, la propuesta se declara hábil,
Si CT< 100% PO, la propuesta se declara rechazada.

ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

		ACTIVO CORRIENTE	-	PASIVO CORRIENTE
CAPITAL DE TRABAJO	= $	52.919.039.131.oo	-	$ 28.466.063.869.oo
CT	= $	**24.452.975.262.oo**		

CT = $ 24.452.975.262.oo ≥ 100% **del PO** = $ 2.780.032.933.oo

El capital del trabajo es de $ 24.452.975.262.oo ≥ al 100%, del Presupuesto Oficial de la invitación por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

INDICE DE LIQUIDEZ

El proponente deberá acreditar un índice de liquidez mayor o igual a 1.3 calculado

Así: LIQ = AC/PC ≥ 1.3 Donde,
LIQ = Índice de liquidez
AC = Activo Corriente
PC = Pasivo Corriente
Se verificara la liquidez así:
LIQ ≥ 1.3 la propuesta será declarada hábil
LIQ < 1.3 la propuesta será rechazada.

		ACTIVO CORRIENTE	/	PASIVO CORRIENTE
INDICE DE LIQUIDEZ	= $	52.919.039.131.oo	/	$ 28.466.063.869.oo

L = 1.85%

Liquidez: 1.85% ≥ 1.3 por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, menor o igual al 70 %, calculado así:

NE= (PT / AT) ≤ 70 % Donde,
NE= Nivel de Endeudamiento
PT =Pasivo Total
AT =Activo Total

NE ≤ 70 % la propuesta será declarada hábil
NE > 70 % la propuesta será rechazada.

PASIVO TOTAL
ACTIVO TOTAL

INDICE DE ENDEUDAMIENTO = $ 35.837.566.549.oo
$ 62.770.641.542.oo

NE = 0.57%

ENDEUDAMIENTO = 0.57% ≤ 70 % Por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

RAZON COBERTURA DE INTERES

El proponente deberá acreditar una Razón mayor o igual a 2.0 calculado así:

R.I=UO/I donde
UO= UTILIDAD OPERACIONAL
I = GASTO DE INTERESES

R.L ≥ 2.0 la propuesta será declarada hábil
R.I < 2.0 La propuesta será rechazada.

RAZON COBERTURA DE INTERESES= $ 4.436.674.092.oo
$ 930.587.735.oo

RI= 4.76%

RAZON COBERTURA DE INTERESES= 4.76% ≥ 2.0 por lo tanto la respuesta se declara: **HÁBIL.**

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- **RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO**

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Patrimonio, mayor o igual a 8%.

UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO= $ 4.436.674.092.oo / $ 26.933.074.993.oo

RP= 16.47%

R. PATRIMONIO: 16.47% ≥ 8% por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

- **RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**

El proponente deberá acreditar una **Rentabilidad sobre Activos**, mayor o igual a 4%.

UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS= $ 4.436.674.092.oo / $ 62.770.641.542.oo

R.A = 7.06%

R. ACTIVOS = 7.06% ≥ 4% por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

EVALUACIÓN FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES 5.3

De acuerdo a lo establecido en los requerimientos del numeral 5.3 de la invitación No.140 de 2018 la dirección Financiera evalúa al oferente **CONSORCIO SDCOL – PL EQUIPOS UCUN 2018**, para realizar esta evaluación se toma por el Registro único de proponentes. Además todo el proponente deberá tener el registro único de proponentes (RUP) con la fecha de expedición no mayor a (30) días a la fecha de presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme.

f) CONSRCIO SDCOL – PL EQUIPOS UCUN 2018

- ✓ **SONDA DE COLOMBIA SA**
- ✓ **PRICELESS COLOMBIA SAS**

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA
ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

CAPITAL DE TRABAJO

El proponente deberá acreditar un Capital de Trabajo mayor o igual al 100% del Presupuesto Oficial.

CT= AC –PC ≥ 100% del PO
AC= Activo Corriente
PC= Pasivo Corriente
PO= Presupuesto Oficial **$ 2.780.032.933.oo**
Si CT ≥ 100% PO, la propuesta se declara hábil,
Si CT< 100% PO, la propuesta se declara rechazada.

Para consorcios o uniones temporales, la admisibilidad o no de la propuesta se determinará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes.

ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

CAPITAL DE TRABAJO=ACT COR-PASIVO COR			
CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CTE	PASIVO CTE	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO
SONDA DE COLOMBIA SA	$ 84.244.430.000,00	$ 75.805.793.000,00	$ 8.438.637.000,00
PRICELESS COLOMBIA SAS	$ 17.058.229.000,00	$ 11.553.661.000,00	$ 5.504.568.000,00
TOTAL			$ 13.943.205.000,00

CT = EL CAPITAL DE TRABAJO DE LOS PROPONENTES ES DE $ 13.943.205.000.oo ≥ 100% **del PO** = $ 2.780.032.933.oo

El capital del trabajo de los proponentes es de **$ 13.943.205.000.oo** ≥ al 100%, del Presupuesto Oficial de la invitación por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

INDICE DE LIQUIDEZ

El proponente deberá acreditar un índice de liquidez mayor o igual a 1.3 calculado

Así: LIQ = AC/PC ≥ 1.3 Donde,
LIQ = Índice de liquidez
AC = Activo Corriente
PC = Pasivo Corriente
Se verificara la liquidez así:
LIQ ≥ 1.3 la propuesta será declarada hábil
LIQ < 1.3 la propuesta será rechazada.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

INDICE DE LIQUIDEZ=ACTIVO COR/PASIVO COR					
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CTE	PASIVO CTE	INDICE DE LIQUIDEZ	% PARTICIPACION	% PARTICIPACION
SONDA DE COLOMBIA SA	$ 84.244.430.000,00	$ 75.805.793.000,00	1,11	10%	0,11
PRICELESS COLOMBIA SAS	$ 17.058.229.000,00	$ 11.553.661.000,00	1,476	90%	1,33
TOTAL				100%	1,44

L = 1.44%

Liquidez: 1.44% ≥ 1.3 por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, menor o igual al 70 %, calculado así:

NE= (PT / AT) ≤ 70 % Donde,
NE= Nivel de Endeudamiento
PT =Pasivo Total
AT =Activo Total

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

NE ≤ 70 % la propuesta será declarada hábil
NE > 70 % la propuesta será rechazada.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO=PASIVO TOTAL/ACT TOTAL					
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION	% PARTICIPACION
SONDA DE COLOMBIA SA	$ 94.668.890.000,00	$ 200.772.918.000,00	0,47	10%	0,05
PRICELESS COLOMBIA SAS	$ 11.553.661.000,00	$ 17.058.229.000,00	0,677	90%	0,61
TOTAL				100%	0,66

NE = 0.66%

ENDEUDAMIENTO = 0.66% ≤ 70 % Por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

RAZON COBERTURA DE INTERES

El proponente deberá acreditar una Razón mayor o igual a 2.0 calculado así:

R.I=UO/I donde
UO= UTILIDAD OPERACIONAL
I = GASTO DE INTERESES

R.L ≥ 2.0 la propuesta será declarada hábil
R.I < 2.0 La propuesta será rechazada.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación

COBERTURA DE INTERESES=UTILIDAD/GASTOS DE INTERESES					
RAZON COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	COBERTURA DE INTERESES	% PARTICIPACION	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION
SONDA DE COLOMBIA SA	$ 4.197.195.000,00	$ 2.740.931.000,00	1,53	10%	0,15
PRICELESS COLOMBIA SAS	$ 2.937.662.000,00	$ 188.948.000,00	15,547	90%	13,99
TOTAL				100%	14,15

RI= 14.15%

RAZON COBERTURA DE INTERESES= 14.15% ≥ 2.0 por lo tanto la respuesta se declara: **HÁBIL.**

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

➢ RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Patrimonio, mayor o igual a 8%.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO=UTILIDAD/PATRIMONIO					
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	%PARTICIPACION	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION
SONDA DE COLOMBIA SA	$ 4.197.195.000,00	$ 106.104.028.000,00	0,0396	10%	0,40
PRICELESS COLOMBIA SAS	$ 2.937.662.000,00	$ 5.504.568.000,00	0,534	90%	48,03
TOTAL				100%	48,43

RP= 48.43%

R. PATRIMONIO: 48.43% ≥ 8% por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

➢ RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

El proponente deberá acreditar una **Rentabilidad sobre Activos**, mayor o igual a 4%.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO=UTILIDAD/ACTIVO TOTAL					
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UTILIDAD OPERACIONAL	ACTIVO TOTAL	RENTABILIDAD DEL ACTIVO %	% PARTICIPACION	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION
SONDA DE COLOMBIA SA	$ 4.197.195.000,00	$ 200.772.918.000,00	0,02	10%	0,21
PRICELESS COLOMBIA SAS	$ 2.937.662.000,00	$ 17.058.229.000,00	0,17	90%	15,50
TOTAL				100%	15,71

R.A = 15.71%

R. ACTIVOS = 15.71% ≥ 4% por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

EVALUACIÓN FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES 5.3

De acuerdo a lo establecido en los requerimientos del numeral 5.3 de la invitación No.140 de 2018 la dirección Financiera evalúa al **SUMIMAS SAS,** para realizar esta evaluación se toma por el Registro único de proponentes. Además todo el proponente deberá tener el registro único de proponentes (RUP) con la fecha de expedición no mayor a (30) días a la fecha de presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme.

g) SUMIMAS SAS

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA
ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

CAPITAL DE TRABAJO

El proponente deberá acreditar un Capital de Trabajo mayor o igual al 100% del Presupuesto Oficial.

CT= AC –PC ≥ 100% del PO
AC= Activo Corriente
PC= Pasivo Corriente
PO= Presupuesto Oficial **$ 2.780.032.933.oo**
Si CT ≥ 100% PO, la propuesta se declara hábil,

Si CT< 100% PO, la propuesta se declara rechazada.

ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

		ACTIVO CORRIENTE	-	**PASIVO CORRIENTE**
CAPITAL DE TRABAJO	=	$ 33.195.685.660.oo	-	$ 16.176.900.537.oo
CT	=	**$ 17.018.785.123.oo**		

CT = $ 17.018.785.123.oo ≥ 100% **del PO** = $ 2.780.032.933.oo

El capital del trabajo es de $ 17.018.785.123.oo ≥ al 100%, del Presupuesto Oficial de la invitación por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

INDICE DE LIQUIDEZ

El proponente deberá acreditar un índice de liquidez mayor o igual a 1.3 calculado

Así: LIQ = AC/PC ≥ 1.3 Donde,
LIQ = Índice de liquidez
AC = Activo Corriente
PC = Pasivo Corriente
Se verificara la liquidez así:
LIQ ≥ 1.3 la propuesta será declarada hábil
LIQ < 1.3 la propuesta será rechazada.

		ACTIVO CORRIENTE	/	**PASIVO CORRIENTE**
INDICE DE LIQUIDEZ	=	$ 33.195.685.660.oo	/	$ 16.176.900.537.oo
		L = 2.05%		

Liquidez: 2.05% ≥ 1.3 por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, menor o igual al 70 %, calculado así:

NE= (PT / AT) ≤ 70 % Donde,

NE= Nivel de Endeudamiento
PT =Pasivo Total
AT =Activo Total

NE ≤ 70 % la propuesta será declarada hábil
NE > 70 % la propuesta será rechazada.

PASIVO TOTAL
ACTIVO TOTAL

INDICE DE ENDEUDAMIENTO = $ 31.915.822.448.oo
$ 55.829.789.440.oo

NE = 0.57%

ENDEUDAMIENTO = 0.57% ≤ 70 % Por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

RAZON COBERTURA DE INTERES

El proponente deberá acreditar una Razón mayor o igual a 2.0 calculado así:

R.I=UO/I donde
UO= UTILIDAD OPERACIONAL
I = GASTO DE INTERESES

R.L ≥ 2.0 la propuesta será declarada hábil
R.I < 2.0 La propuesta será rechazada.

RAZON COBERTURA DE INTERESES= $ 4.400.907.349.oo
$ 1.163.500.000.oo

RI= 3.78%

RAZON COBERTURA DE INTERESES= 3.78% ≥ 2.0 por lo tanto la respuesta se declara: **HÁBIL.**

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- **RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO**

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Patrimonio, mayor o igual a 8%.

UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO= $ 4.400.907.349.oo / $ 23.913.966.992.oo

RP= 18.40%

R. PATRIMONIO: 18.40% ≥ 8% por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

- **RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**

El proponente deberá acreditar una **Rentabilidad sobre Activos**, mayor o igual a 4%.

UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS= $ 4.400.907.349.oo / $ 55.829.789.440.oo

R.A = 7.88%

R. ACTIVOS = 7.88% ≥ 4% por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

EVALUACIÓN FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES 5.3

De acuerdo a lo establecido en los requerimientos del numeral 5.3 de la invitación No.140 de 2018 la dirección Financiera evalúa al oferente **UT IMPORT SBI,** para realizar esta evaluación se toma por el Registro único de proponentes. Además todo el proponente deberá tener el registro único de proponentes (RUP) con la fecha de expedición no mayor a (30) días a la fecha de

presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme.

h) **UT IMPORT SBI**

- ✓ **IMPORT SYSTEM SISTEMAS Y SUMINISTROS SAS**
- ✓ **SMART BUSINES INTEGRATORS SAS**

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA
ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

CAPITAL DE TRABAJO

El proponente deberá acreditar un Capital de Trabajo mayor o igual al 100% del Presupuesto Oficial.

CT= AC –PC ≥ 100% del PO
AC= Activo Corriente
PC= Pasivo Corriente
PO= Presupuesto Oficial **$ 2.780.032.933.oo**
Si CT ≥ 100% PO, la propuesta se declara hábil,
Si CT< 100% PO, la propuesta se declara rechazada.

Para consorcios o uniones temporales, la admisibilidad o no de la propuesta se determinará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes.

ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

CAPITAL DE TRABAJO=ACT COR-PASIVO COR			
CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CTE	PASIVO CTE	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO
IMPORT SYSTEM SISTEMAS Y SUMINISTROS SAS	$ 9.467.846.000,00	$ 4.335.957.000,00	$ 5.131.889.000,00
SMART BUSINES INTEGRATORS SAS	$ 949.365.459,00	$ 656.744.798,00	$ 292.620.661,00
TOTAL			$ 5.424.509.661,00

CT = EL CAPITAL DE TRABAJO DE LOS PROPONENTES ES DE $ 5.424.509.661.oo ≥ 100% **del PO** = $ 2.780.032.933.oo

El capital del trabajo de los proponentes es de **$ 5.424.509.661.oo** ≥ al 100%, del Presupuesto Oficial de la invitación por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

INDICE DE LIQUIDEZ

El proponente deberá acreditar un índice de liquidez mayor o igual a 1.3 calculado

Así: LIQ = AC/PC ≥ 1.3 Donde,
LIQ = Índice de liquidez
AC = Activo Corriente
PC = Pasivo Corriente
Se verificara la liquidez así:
LIQ ≥ 1.3 la propuesta será declarada hábil
LIQ < 1.3 la propuesta será rechazada.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

INDICE DE LIQUIDEZ=ACTIVO COR/PASIVO COR					
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CTE	PASIVO CTE	INDICE DE LIQUIDEZ	% PARTICIPACION	% PARTICIPACION
IMPORT SYSTEM SISTEMAS Y SUMINISTROS SAS	$ 9.467.846.000,00	$ 4.335.957.000,00	2,18	52%	1,14
INTEGRATORS SAS	$ 949.365.459,00	$ 656.744.798,00	1,446	48%	0,69
TOTAL				100%	1,83

L = 1.83%

Liquidez: 1.83% ≥ 1.3 por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, menor o igual al 70 %, calculado así:

NE= (PT / AT) ≤ 70 % Donde,
NE= Nivel de Endeudamiento

PT =Pasivo Total
AT =Activo Total

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

NE ≤ 70 % la propuesta será declarada hábil
NE > 70 % la propuesta será rechazada.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO=PASIVO TOTAL/ACT TOTAL					
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION	% PARTICIPACION
IMPORT SYSTEM SISTEMAS Y SUMINISTROS SAS	$ 6.361.542.000,00	$ 11.190.698.000,00	0,568	52%	0,30
INTEGRATORS SAS	$ 656.744.798,00	$ 1.435.079.346,00	0,458	48%	0,22
TOTAL				100%	0,52

NE = 0.52%

ENDEUDAMIENTO = 0.52% ≤ 70 % Por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

RAZON COBERTURA DE INTERES

El proponente deberá acreditar una Razón mayor o igual a 2.0 calculado así:

R.I=UO/I donde
UO= UTILIDAD OPERACIONAL
I = GASTO DE INTERESES

R.L ≥ 2.0 la propuesta será declarada hábil
R.I < 2.0 La propuesta será rechazada.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación

COBERTURA DE INTERESES=UTILIDAD/GASTOS DE INTERESES					
RAZON COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	COBERTURA DE INTERESES	% PARTICIPACION	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION
IMPORT SYSTEM SISTEMAS Y SUMINISTROS SAS	$ 1.390.998.000,00	$ 145.283.000,00	9,57	52%	4,98
INTEGRATORS SAS	$ 199.823.874,00	$ 92.257.677,00	2,166	48%	1,04
TOTAL				100%	6,02

RENTABILIDAD DEL ACTIVO=UTILIDAD/ACTIVO TOTAL					
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UTILIDAD OPERACIONAL	ACTIVO TOTAL	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	% PARTICIPACION	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION
IMPORT SYSTEM SISTEMAS Y SUMINISTROS SAS	$ 1.390.998.000,00	$ 11.190.698.000,00	0,12	52%	6,46
INTEGRATORS SAS	$ 199.823.874,00	$ 1.435.079.346,00	0,139	48%	6,68
TOTAL				100%	13,15

R.A = 13.15%

R. ACTIVOS = 13.15% ≥ 4% por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

EVALUACIÓN FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES 5.3

De acuerdo a lo establecido en los requerimientos del numeral 5.3 de la invitación No.140 de 2018 la dirección Financiera evalúa al **XOREX COLOMBIA SAS,** para realizar esta evaluación se toma por el Registro único de proponentes. Además todo el proponente deberá tener el registro único de proponentes (RUP) con la fecha de expedición no mayor a (30) días a la fecha de presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme.

i) **XOREX COLOMBIA SAS**

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA
ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

CAPITAL DE TRABAJO

El proponente deberá acreditar un Capital de Trabajo mayor o igual al 100% del Presupuesto Oficial.

CT= AC –PC ≥ 100% del PO

RI= 6.02%

RAZON COBERTURA DE INTERESES= 6.02% ≥ 2.0 por lo tanto la respuesta se declara: **HÁBIL.**

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

➢ RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Patrimonio, mayor o igual a 8%.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO=UTILIDAD/PATRIMONIO					
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	% PARTICIPACION	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION
IMPORT SYSTEM SISTEMAS Y SUMINISTROS SAS	$ 1.390.998.000,00	$ 4.829.156.000,00	0,288	52%	14,98
INTEGRATORS SAS	$ 199.823.874,00	$ 778.334.548,00	0,257	48%	12,32
TOTAL				100%	27,30

RP= 27.30%

R. PATRIMONIO: 27.30% ≥ 8% por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

➢ RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

El proponente deberá acreditar una **Rentabilidad sobre Activos**, mayor o igual a 4%.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

AC= Activo Corriente
PC= Pasivo Corriente
PO= Presupuesto Oficial **$ 2.780.032.933.oo**
Si CT ≥ 100% PO, la propuesta se declara hábil,
Si CT< 100% PO, la propuesta se declara rechazada.

ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

		ACTIVO CORRIENTE	-	**PASIVO CORRIENTE**
CAPITAL DE TRABAJO	=	$ 7.279.285.432.oo	-	$ 2.370.533.078.oo
CT	=	**$ 4.908.752.354.oo**		

CT = $ 4.908.752.354.oo ≥ 100% **del PO** = $ 2.780.032.933.oo

El capital del trabajo es de $ 4.908.752.354.oo ≥ al 100%, del Presupuesto Oficial de la invitación por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

INDICE DE LIQUIDEZ

El proponente deberá acreditar un índice de liquidez mayor o igual a 1.3 calculado

Así: LIQ = AC/PC ≥ 1.3 Donde,
LIQ = Índice de liquidez
AC = Activo Corriente
PC = Pasivo Corriente
Se verificara la liquidez así:
LIQ ≥ 1.3 la propuesta será declarada hábil
LIQ < 1.3 la propuesta será rechazada.

		ACTIVO CORRIENTE	/	**PASIVO CORRIENTE**
INDICE DE LIQUIDEZ	=	$ 7.279.285.432.oo	/	$ 2.370.533.078.oo

L = 3.07%

Liquidez: 3.07% ≥ 1.3 por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, menor o igual al 70 %, calculado así:

NE= (PT / AT) ≤ 70 % Donde,
NE= Nivel de Endeudamiento
PT =Pasivo Total
AT =Activo Total

NE ≤ 70 % la propuesta será declarada hábil
NE > 70 % la propuesta será rechazada.

PASIVO TOTAL
ACTIVO TOTAL

INDICE DE ENDEUDAMIENTO = $ 7.649.926.562.oo
$ 15.802.154.517.oo

NE = 0.48%

ENDEUDAMIENTO = 0.48% ≤ 70 % Por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

RAZON COBERTURA DE INTERES

El proponente deberá acreditar una Razón mayor o igual a 2.0 calculado así:

R.I=UO/I donde
UO= UTILIDAD OPERACIONAL
I = GASTO DE INTERESES

R.L ≥ 2.0 la propuesta será declarada hábil
R.I < 2.0 La propuesta será rechazada.

RAZON COBERTURA DE INTERESES= $ 1.216.144.372.oo
$ 400.534.355.oo

RI= 3.03%

RAZON COBERTURA DE INTERESES= 3.03% ≥ 2.0 por lo tanto la respuesta se declara: **HÁBIL.**

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- **RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO**

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Patrimonio, mayor o igual a 8%.

UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO= $ 1.216.144.372.oo / $ 8.152.227.855.oo

RP= 14.91%

R. PATRIMONIO: 14.91% ≥ 8% por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

- **RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**

El proponente deberá acreditar una **Rentabilidad sobre Activos**, mayor o igual a 4%.

UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS= $ 1.216.144.372.oo / $ 15.802.154.417.oo

R.A = 7.69%

R. ACTIVOS = 7.69% ≥ 4% por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

EVALUACIÓN FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES 5.3

De acuerdo a lo establecido en los requerimientos del numeral 5.3 de la invitación No.140 de 2018 la dirección Financiera evalúa al **COMSISTELCO SAS**, para realizar esta evaluación se toma por el Registro único de proponentes. Además todo el proponente deberá tener el registro único de proponentes (RUP) con la fecha de expedición no mayor a (30) días a la fecha de presentación de la

propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme.

j) **COMSISTELCO SAS**

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA
ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

CAPITAL DE TRABAJO

El proponente deberá acreditar un Capital de Trabajo mayor o igual al 100% del Presupuesto Oficial.

CT= AC –PC ≥ 100% del PO
AC= Activo Corriente
PC= Pasivo Corriente
PO= Presupuesto Oficial **$ 2.780.032.933.oo**
Si CT ≥ 100% PO, la propuesta se declara hábil,
Si CT< 100% PO, la propuesta se declara rechazada.

ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

		ACTIVO CORRIENTE	-	PASIVO CORRIENTE
CAPITAL DE TRABAJO	=	$ 7.193.911.355.oo	-	$ 2.696.202.430.oo
CT	=	**$ 4.497.708.925.oo**		

CT = $ 4.497.708.925.oo ≥ 100% **del PO** = $ 2.780.032.933.oo

El capital del trabajo es de $ 4.497.708.925.oo ≥ al 100%, del Presupuesto Oficial de la invitación por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

INDICE DE LIQUIDEZ

El proponente deberá acreditar un índice de liquidez mayor o igual a 1.3 calculado

Así: LIQ = AC/PC ≥ 1.3 Donde,
LIQ = Índice de liquidez
AC = Activo Corriente
PC = Pasivo Corriente
Se verificara la liquidez así:
LIQ ≥ 1.3 la propuesta será declarada hábil
LIQ < 1.3 la propuesta será rechazada.

		ACTIVO CORRIENTE	**/**	**PASIVO CORRIENTE**
INDICE DE LIQUIDEZ	=	$ 7.193.911.355.oo	/	$ 2.696.202.430.oo

L = 2.66%

Liquidez: 2.66% ≥ 1.3 por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, menor o igual al 70 %, calculado así:

NE= (PT / AT) ≤ 70 % Donde,
NE= Nivel de Endeudamiento
PT =Pasivo Total
AT =Activo Total

NE ≤ 70 % la propuesta será declarada hábil
NE > 70 % la propuesta será rechazada.

$$\textbf{INDICE DE ENDEUDAMIENTO} = \frac{\textbf{PASIVO TOTAL}}{\textbf{ACTIVO TOTAL}} = \frac{\$\ 3.363.994.577.oo}{\$\ 9.000.341.452.oo}$$

NE = 0.37%

ENDEUDAMIENTO = 0.37% ≤ 70 % Por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

RAZON COBERTURA DE INTERES

El proponente deberá acreditar una Razón mayor o igual a 2.0 calculado así:

R.I=UO/I donde
UO= UTILIDAD OPERACIONAL
I = GASTO DE INTERESES

R.L ≥ 2.0 la propuesta será declarada hábil
R.I < 2.0 La propuesta será rechazada.

RAZON COBERTURA DE INTERESES= $ 901.349.740.oo
$ 530.803.oo

RI= 1.698,08%

RAZON COBERTURA DE INTERESES= 1.698,08% ≥ 2.0 por lo tanto la respuesta se declara: **HÁBIL.**

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- **RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO**

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Patrimonio, mayor o igual a 8%.

UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO= $ 901.349.740.oo / $ 5.636.346.875.oo

RP= 15.99%

R. PATRIMONIO: 15.99% ≥ 8% por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

- **RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**

El proponente deberá acreditar una **Rentabilidad sobre Activos**, mayor o igual a 4%.

UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS= $ 901.349.740.oo / $ 9.000.341.452.oo

R.A = 10.01%

R. ACTIVOS = 10.01% ≥ 4% por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

RESUMEN:

PROPONENTE	EL RUP DEL PROPONENTE SE ENCUENTRA CON FECHA DE EXPEDICION NO MAYOR A 30 DIAS DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN, VIGENTE Y EN FIRME CUMPLIENDO CON EL PUNTO 5.3 DE REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES	DE ACUERDO AL PUNTO 5.3 LA EVALUACIÓN FINANCIERA REALIZADA AL PROPONENTE ESTE SE ENCUENTRA:
NEXT COMPUTER SAS	CUMPLE	HABILITADO
ICOMMERCE SAS	CUMPLE	HABILITADO
UT SERLE COMPU EQUIPOS 2018	CUMPLE	HABILITADO
UT CUNDINAMARCA I140-2018	CUMPLE	HABILITADO
COMPUTEL SISTEM SAS	CUMPLE	HABILITADO
CONSORCIO SDCOL – PL EQUIPOS UCUN 2018	CUMPLE	HABILITADO
SUMIMAS SAS	CUMPLE	HABILITADO
UT IMPORT SBI	CUMPLE	HABILITADO

XOREX DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	HABILITADO
COMISTELCO SAS	CUMPLE	HABILITADO

Cordialmente,

Adriana Del Carmen Morales Fúnez
Directora Financiera
Universidad de Cundinamarca

Proyecto: Adriana Morales Fúnez
Directora Financiera